



ACTA Nº 21  
JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
Sesión de 27 de septiembre de 2012

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, Edificio Milagrosa -1ª planta, se reúnen a las 9:00 horas, los miembros de dicha Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Resolución de la propuesta de sanción a un candidato a las elecciones a Defensor Universitario, tras la presentación de las correspondientes alegaciones**

Vistas las alegaciones realizadas por un candidato a las elecciones a Defensor Universitario, se deben hacer las siguientes consideraciones:

1. No se considera estimar la alegación primera de la reclamante. En ese sentido debemos manifestar que, en materia electoral, la Universidad se regirá, a falta de regulación expresa en sus Estatutos, por la normativa estatal y autonómica, así como por los Estatutos y Reglamentos de desarrollo conforme a lo establecido en el art. 68,3 de nuestros Estatutos, el art. 6,1 de la LO 6/2001, de Universidades y en el art. 15 de la Ley 3/2005 de Universidades de la Región de Murcia. En base a ello, y dado que nuestros Estatutos no regulan el proceso electoral en todos sus detalles, es de aplicación en lo no previsto por éstos la aplicación de la LO 5/1985, de Régimen Electoral General, en cuyo art. 153 se regulan las infracciones electorales.
2. Se considera estimar parcialmente la procedencia del punto 2,2 de las alegaciones en el sentido de que el calendario electoral de las elecciones convocadas no contemplaba expresamente la jornada de reflexión. Siendo ésta de carácter público, y al no haberse prevista expresamente dicho día de reflexión, resulta razonable no exigir *a posteriori* el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha jornada.
3. La estimación del motivo anteriormente expuesto, lleva a esta Junta Electoral Central a variar la sanción inicialmente propuesta y acordar la supresión de la misma y el archivo del procedimiento, tal y como solicita la reclamante.

Se levanta la sesión a las 10 horas.

**La Presidenta**

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Sánchez Vidal

**La Secretaria**

Dña. María del Carmen Pastor Álvarez

**El Vocal del Grupo B**

D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez

**El Vocal del Grupo C**

D. Pedro García Rubio

**El Vocal del Grupo D**

D. José Luis Carrión de Jódar